

# El Liberal Navarro

## DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones a 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración e Imprenta,

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA.

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA.—Las suscripciones empiezan a contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 8 de Junio de 1893

### El nuevo concurso para la traída de aguas

Nuestra actitud en lo referente al proyecto de traída de aguas y la atención con que nos hemos ocupado de cuanto hace relación a aquél, nos obliga a decir dos palabras respecto a las condiciones señaladas por el Excelentísimo Ayuntamiento para el concurso abierto el día 31 de Mayo próximo pasado.

Antes nos hubiéramos ocupado de esto, pero la excepcional gravedad é interés de los sucesos que han seguido a la publicación del pliego de condiciones económicas inserto en el número 2034 de nuestro diario nos ha impedido realizar ese deseo que, como verán nuestros lectores, constituye a la vez un acto de justicia.

Todos recordarán que, precisamente en el mismo número de EL LIBERAL NAVARRO insertamos un artículo en el que nos lamentábamos del acuerdo tomado por la corporación municipal, según el cual se abría nuevo concurso para la concesión de las obras. Nuestra opinión no ha cambiado: seguimos creyendo lo que allí decíamos, porque las necesidades imprescindibles y perentorias deben cubrirse con la posible rapidez y a esta se oponen los plazos dilatorios de tanto concurso.

Pero si pensamos de ese modo, aceptando, como no podemos menos de aceptar, los hechos consumados, la justicia nos obliga a declarar lealmente que las bases bajo las cuales se concederán las obras nos parecen perfectamente hechas é incomparablemente mejores que las redactadas anteriormente. No es grande la diferencia que de aquellas las separa; pero apesar de ello, se han tenido en cuenta en el presente pliego de condiciones los principios de equidad que antes se desconocieron en algunas de las cláusulas de que constaban las primeras bases.

Comparando los pliegos de condiciones de este y el anterior concurso, se notan bastantes diferencias que revelan mayor estudio y mayor criterio en el 2.º que en el 1.º

La primera diferencia se nota ya en la base 2.ª de ambos pliegos. Decía la del concurso anterior, que el Ayuntamiento se comprometía a gestionar y facilitar al contratista la posesión de los terrenos necesarios, para lo cual se procedería a la expropiación forzosa; pero añadía que el coste de esas expropiaciones correría de cuenta del concesionario. Tan absurda condición que suponía posible tasar y contratar las indemnizaciones una entidad distinta de la que había de pagarlas se ha subsanado acertadamente en la 2.ª base del nuevo pliego de condiciones, que dice así: «El Ayuntamiento se compromete a gestionar, tramitar y ultimar las expropiaciones de los terrenos necesarios que ocupe el trazado y a pagar su importe y el de las indemnizaciones de los perjuicios que se causen por la toma de aquél a los propietarios a quienes afecte el trazado.» De este modo se

ha hecho posible lo que con arreglo al pliego de condiciones anterior se oponía en absoluto a la equidad, a la razón, al sentido común y al interés de quien deseara obtener la concesión.

También en la base 5.ª se han introducido importantes modificaciones que han facilitado y han hecho claras las poco meditadas conclusiones del anterior concurso. Y para que nuestros lectores puedan apreciar bien la diferencia que se nota en ambas condiciones, copiamos a continuación las dos.

Condición 5.ª del anterior concurso:

«5.ª El Ayuntamiento se compromete a no hacer nuevas concesiones de abastecimiento de aguas ni a aumentar con nuevos alumbramientos el caudal de las existentes, cuyas fuentes continuarán a disposición del público en los mismos términos y condiciones actuales, pero sin que pueda arrendar, vender ó traspasar dichas aguas a ningún particular ni empresa, bajo ningún pretexto ni motivo.

El Ayuntamiento no obstante quedará facultado para hacer los reparos ó reformas que estime convenientes con el fin de sostener el caudal de aguas de Subiza, y podrá variar también a su arbitrio las actuales fuentes, llevándolas donde le plazca y considere más conveniente a los intereses del municipio.

El Ayuntamiento podrá colocar los nuevos caños de vecindad hoy existentes y tres caños más ó sean doce, en los puntos de la población y sus arrabales que considere más convenientes a la comodidad del vecindario, surtiéndolos desde luego con el agua que con arreglo a la condición 6.ª ha de tomar la Corporación municipal al concesionario. Estos caños podrán tener llaves automáticas si así conviniera al Ayuntamiento ó al concesionario.»

La parte que sigue a lo copiado no tiene variación substancial.

La condición 5.ª del nuevo pliego, dice:

«5.ª El Ayuntamiento se compromete a no hacer nuevas concesiones del abastecimiento de aguas, ni a aumentar con nuevos alumbramientos el caudal de las existentes.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de conservar, vender, ceder ó renunciar el aprovechamiento del manantial de Subiza, con la limitación en los casos de venta, cesión, arrendamiento ó renuncia, de que sus aguas no podrán aprovecharse por modo alguno en esta ciudad ni su jurisdicción durante el tiempo de concesión de las de Arteta.

Mientras el Ayuntamiento posea el manantial de Subiza, podrá destinar sus aguas al surtido de las fuentes actuales, ó a otros servicios municipales que estime convenientes.

Igualmente podrá el Ayuntamiento abastecer en todo tiempo las fuentes monumentales y caños de vecindad con el agua que adquiera del manantial de Arteta, a tenor de la condición sexta.»

Como habrán visto nuestros lectores, en la nueva condición 5.ª se determinan más claramente las facultades que se reserva el Ayuntamiento respecto a las aguas de Subiza; y nos parece muy acertada la limitación contenida en el párrafo 2.º porque, de no haberla expresado, pudieran encontrar motivo para retraerse los aspirantes a la concesión, ante la eventualidad de que el Ayuntamiento emplease esas aguas para otra concesión opuesta a los intereses del que se encargue de la traída de aguas de Arteta.

El motivo principal de tan prolijas y cuidadosas advertencias como se contie-

nen en el último pliego de condiciones, es muy sencillo y lo encontramos bien justificado: se viene notando desde hace algunos años que el caudal de aguas de Subiza disminuye gradualmente, al paso que se eleva el coste de entretenimiento en el acueducto destinado a su conducción hasta Pamplona. Por esa razón pudiera suceder que nuestra corporación municipal encontrase más conveniente ceder esas aguas que gastar constantemente para el arreglo de unas obras que poca utilidad podrán proporcionar a la población y absorben, en cambio, sumas bastante considerables que aumentan de año en año.

Algunas otras variantes—principalmente de forma—se notan en la base 6.ª, y se ha suprimido la que en el anterior pliego de condiciones figuraba con el número 7. Pero lo que merece fijar la atención es la cuantía de la fianza que en lugar de ser por la suma de 60.000 pesetas, más las 15.000 de depósito para tomar parte en la adjudicación, se ha elevado en el nuevo pliego a 80.000 y 20.000 pesetas respectivamente; lo que arroja ya un beneficio positivo en favor del Municipio que cuenta con mayor garantía para el caso de incumplimiento del contrato y consiguiente rescisión del mismo.

Mucho más pudiéramos decir en demostración de que las condiciones para el nuevo concurso son más lógicas y beneficiosas que las anteriores; pero nos parece suficiente lo expuesto para comprender con claridad la razón con que defendemos nuestra tesis.

Ahora solo nos resta desear que el día 13 de Julio próximo quede terminado este enojoso rosario de dilaciones y principiar esas obras tan necesarias para la higiene, la comodidad y hasta el ornato de Pamplona.

En nuestro querido colega *La Libertad* de Vitoria, encontramos un bien escrito artículo, muy razonado, muy hábil, y que expresa claramente el cariñoso lazo que une a las cuatro provincias hermanas, siempre dispuestas a defenderse mutuamente.

No queremos privar a nuestros lectores del placer que seguramente han de experimentar saboreando las atinadas razones y elevado espíritu del citado escrito.

Hélo aquí:

#### «NAVARRA FUERISTA

No hay duda de que nuestra hermana, la que con las tres provincias vascongadas forma esta hermosa región que simboliza el lema *Laurac-Bat*, está dando gallarda prueba, digna por todos de ser imitada, de que no en balde se atenta a la causa de la razón y de la justicia, cuando un pueblo celoso de sus derechos, se dispone a defenderlos llevado de anhelo entusiasmo, de amor ardiente hacia ellos. Espectáculo sublime que como ayer decíamos, ha dado a Navarra una página gloriosa más, que añadir al libro de su historia.

Prueba también de que el acto realizado por Navarra ha encontrado eco simpático en otras regiones, aun en las más enemigas, es que hasta aquellos periódicos que contra nosotros siempre se distinguieron, han llamado la atención del Gobierno para que oiga el grito de justicia, no de rebeldía, que desde aquí lanzamos.

Y con razón sobrada. Prescindamos por un momento del motivo primordial seguramente, del movimiento noble y generoso de Navarra en favor de sus tradiciones, de sus pactos, de sus fueros; los que en ellos no hayan sido educados, los que a su calor no hayan visto lo que vale una honrada y sana administración pública, no llegan ni siquiera a vislumbrar lo que valen, y no comprenden lo que para la vida de la región vasco-navarra significan. Degemos eso a un lado; ¿no tiene Navarra en las virtudes que la adornan, en las glorias que supo conquistar, en el prestigio que la acompaña, en su patriotismo nunca negado, razón más que suficiente para que se la respete y no se altere lo que a ella es ingénita y sustancial? ¿No ha respondido siempre con sus propios recursos a las múltiples necesidades de su vida económica y no ha cumplido religiosamente con los compromisos que para con la patria tiene?

Además, los intereses de Navarra, esos intereses que ahora tan dignamente defiende, no son de ahora, nacidos en el momento, sino respetados a través de los siglos como legítimos, como honrosos, no como producto del despojo, del azar, de las malas artes.

Así se explica, por ser tan legítimos, por ir tan íntimamente unidos a sus gloriosas tradiciones, que despierten amor tan vehemente, tan ardoroso, tan general como el que en los pechos de los navarros tienen; así y solo así, cuando una disposición nada equitativa ha querido cercenarlos, como un solo hombre, Navarra entera se ha levantado a defenderlos. Espectáculo hermoso y consolador que engrandece a un pueblo.

Si todo esto no fuera bastante, los proyectos que han despertado en nosotros el espíritu foral, bien puede decirse que han sido concebidos en una hora. Navarra, como todas estas provincias está empobrecida; empobrecida por falta de la sabia vigorosa de leyes que nos hicieron felices y por si acaso y para hundirla más en el desastre, se dictan leyes que más nos gravan y hacen disposiciones en cabeza de ministro, que más nos sumen en nuestra desgracia. Hasta el momento elegido para ofender a Navarra ha sido extemporáneo.

Pero no, no ha movido a Navarra al realizar sus hermosas manifestaciones fueristas, interés egoísta alguno; ha visto por un momento desconocida su historia, más brillante cuanto más estudiada y ha respondido a la amenaza que se le hace, con un acto enérgico, levantado, digno de servir de ejemplo a todo pueblo que se siente con fuerzas para responder a la ofensa con la protesta más firme.

Ojalá Navarra encuentre en ese alarde de vida que acaba de realizar, medios que eviten lo que ella quiere que no se realice ¡ojalá! como es casi seguro, los que en un momento de improvisación pudieron soñar quimeras acaso, vuelvan sobre su acuerdo, al encontrarse con un pueblo celoso de sus derechos y de sus leyes.

En tanto, aplaudamos sin reserva y unánimes con el alma a ese espíritu fuerista de que ha dado en esta ocasión como siempre, tan hermosa prenda, Navarra.»

#### Efectos del proteccionismo francés

*Le Fíguro* pone el grito en el cielo, protestando de los aranceles de Aduanas proteccionistas que rigen en Francia.

Las estadísticas mensuales de los ingresos de Aduanas por el puerto de El Havre pueden servir de enseñanza a los economistas que aún no tuvieran formada opinión respecto de las nuevas tarifas aduaneras proteccionistas.

Desde que estas tarifas se han establecido los ingresos de Aduanas del puerto de El Havre disminuyen de una manera colosal.

Nada tan elocuente como las cifras. Hé-las aquí.

Los ingresos de la aduana de El Havre durante el mes de Mayo último han ascendido a 5.381.301 francos. Durante el mes de





**GRAN HOTEL de PARIS PARIS. 38, Faubourg Montmartre**  
al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de París

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.  
*Precios de cuartos, salones y departamentos para familias*  
Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3'50 y 3 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.  
La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

**RESTAURANT Á LA LISTA**

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.  
Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.  
*Consejo.*—Los viajeros antes de llegar á París, harán bien en telegrafiar así: *Paristel-París.*—Llegaremos (tal hora, tantos minutos,) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Onest-Montparnasse, Onest-Saint Lazare), apellido del viajero.  
Un empleado del *Gran Hotel de París*, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchará á nadie, tomar un coche y decir: **GRAN HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.**—*Renard*, propietario y director.

**SALUD PARA TODOS**

**PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY**

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades Para los niños así como también para las personas avanzadas en edad su eficacia es incontestable.

**EL UNGUENTO**

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.  
*Y por todas las enfermedades del pecho no se reconoce otro* por los males de garganta, bronquitis resfriados, toses, Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y junturas rancias obra como por encanto.

Estas medidas se preparan solamente en el establecimiento del profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, antes 533, OXFORD STREET, LONDRES. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, London, son falsificaciones.  
Depósito en Pamplona: Farmacia de **Aguinaga**, antigua de Esparza, Zapatería 25.

**ENFERMEDADES NERVIOSAS**  
**CÁPSULAS del Doctor Clin**

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN de Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enfermedades siguientes: Asma, Insomnio, Afecciones del Corazón, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vías urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas de Bromuro de Alcanfor de **CLIN Y C<sup>IA</sup>** de PARÍS que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

**ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD**



**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN**  
El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.  
Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.  
El precio es muy moderado.  
Se vende en todas las farmacias y dro AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C.<sup>IA</sup>—BARO

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

**ROB BOYVEAU LAFFECTEUR**

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes silfíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

**LA MUTUAL LIFE**

Compañía de seguros sobre la vida DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de **286.000.000 de pesetas**

Es la compañía más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

**SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA**

**LA IBÉRICA**

Sociedad Anónima de Contraseguros  
18, Doña Bárbara de Braganza 18, MADRID

DELEGACION EN NAVARRA—CONSEJO CONSULTIVO DE ABOGADOS  
*Don Serafin Mata y Oneca.—Don Alejandro Ororbía.—Don Juan García Abadía.*

**DELEGADO, DON ARTURO SACARRERA**  
Calceteros, 6, 2.º, PAMPLONA

La Ibérica como prueba evidente de la importancia y desarrollo que de día en día van adquiriendo sus operaciones á causa de los servicios practicados á los asegurados contra incendios, llama la atención del público sobre las respetables cifras siguientes:

AÑO 1892

Capital contrasegurado por LA IBÉRICA  
**PESETAS 407.460.215**

Toda persona que la solicite de esta delegación, será visitada inmediatamente por un agente de la Sociedad que le facilitará gratuitamente cuantos datos debe obtener, tanto en el seguro como en el contraseguro.

**VINO DE PEPTONA ORTEGA**

*Nutrición completa*

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche  
Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Un gran médico inglés ha dicho: «Sangre sin Hierro no es sangre sino agua enrojecida.» Su comparación es exactísima. Para dar hierro á la sangre hasta tomar el **Hierro Bravais** que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar ningún trastorno en el estómago ni en los intestinos, ni anegrecer los dientes.

Toda persona que sea realmente cuidada de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anemia. En este folleto se encuentran reunidas las apreciaciones; testimonios y certificados de las celebridades médicas de Francia y Europa, que han experimentado el **Hierro Bravais**. Envíase franco, 40, rue Saint-Lazare, París.

**SOLUCION PAUTAUBERGE**

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO** TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE  
Las Cápsulas Pautaugerge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.  
En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>IA</sup>, 22, rue Jules César, París, y las principales boticas.